INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE Nº CONTR-2021/1929 DENOMINADO "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO ADAPTATIVO Y LA GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS DISTINTAS PLATAFORMAS DE GESTIÓN DEL APRENDIZAJE EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE".

1 INTRODUCCIÓN

Este documento es el informe elaborado por la Comisión Técnica encargada de evaluar el sobre tres de las ofertas presentadas para la contratación de los servicios necesarios para el proyecto "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO ADAPTATIVO Y LA GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS DISTINTAS PLATAFORMAS DE GESTIÓN DEL APRENDIZAJE EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA S DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN". Expediente 2021/1929.

Se someten al análisis de esta comisión técnica las ofertas presentadas por los siguientes licitadores:

- AYESA Adavanced Technologies, SA
- COTESA
- DATACONTROL
- INNOPULSE
- MEMORÁNDUM Multimedia S.L.

2 COMPONENTES.

La citada comisión ha estado compuesta por los siguientes funcionarios, pertenecientes a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación.

- D. Elías Fernández Martín, Técnico del Servicio de Sistemas de Información
- D. Francisco Javier Caro Gallardo, Técnico del Servicio de Sistemas de Información

3 METODOLOGÍA.

La metodología utilizada ha sido la correspondiente a un problema de decisión multicriterio discreta, valorándose los siguientes criterios de adjudicación, con los índices de ponderación que se indican, explicitados ambos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el presente concurso.

Índice	Concepto	%
Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: 55 PUNTOS		
1	Proposición económica	25,00%

Es copia auténtica de documento electrónico

2	Mejoras	30,00%
2.1	Mejora compromiso toma de servicio	5,00%
2.2	Mejora horas adicionales	20,00%
2.3	Mejora horas de formación técnica adicionales a las 15 horas de formación mínimas establecidas en el apartado 2 del PPT (máximo 50 horas)	5,00%

4 EVALUACIÓN.

Se han tenido en cuenta los siguientes puntos en cada criterio recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1 **Proposición económica (25%).** Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más ventajosa, valorando el resto de ofertas mediante la aplicación de la regla de tres inversa. Se considera la oferta más ventajosa aquella cuya Tarifa Media Ponderada de los Perfiles (TMPP) sea más económica.

La Tarifa Media Ponderada de los Perfiles se calculará de la siguiente forma: 1,6% de ponderación para la tarifa/hora del perfil Gestor de Proyecto (thGP), 35% para la tarifa/hora del perfil Analista de Negocio (thAN), y 63,4% para la tarifa/horal perfil Desarrollador (thDE), quedando la siguiente fórmula:

TMPP = (thGP*1,6+thAN*35+thDE*63,4)

2 **Mejoras**

2.1 **Compromiso toma de servicio (5%).** Se valorará la capacidad ofertada de la empresa para hacerse cargo del servicio, conforme a lo indicado en el punto 5.5. del Pliego de Prescripciones Técnicas, dada la criticidad del mismo. Se valorará a razón de 5 puntos:

Para el periodo inferior o igual a 7 días: 5 puntos,

Entre 8 y menor a 15 días: 3 puntos,

Entre 16 y menor a 30 días: 1 punto,

para 30 días o superior: 0 puntos.

2.2 **Mejora horas adicionales (20%).** Se valorará el número de horas adicionales aportadas por la empresa licitante aplicando un factor de ponderación en función del incremento de horas por perfil propuesto de la siguiente manera: 1,6% de ponderación para las horas del perfil Gestor de Proyecto (thGP), 35% para las horas del perfil Analista de Negocio (thAN), y 63,4% para las horas del perfil Desarrollador (thDE).

La valoración de las horas adicionales se efectuará otorgando la máxima puntuación (20 puntos) a la oferta con mayor puntuación de horas adicionales según la fórmula anteriormente citada, utilizando el criterio de ponderación lineal (regla de tres directa).

De esta forma para calcular la puntuación de este apartado se hará la siguiente fórmula: Puntuación_Ponderada = (hGP*1,6+hAN*35+hDE*63,4)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puntuación_Total =(Puntuación_Ponderada/Puntuación_Ponderada_Max)*20

Para el cálculo de la puntuación relativa al aumento de horas se considerará el límite máximo en el 20%, por perfil ofertado, de los recursos adicionales a los solicitados en el Pliego. El resto de las propuestas se valorarán de forma proporcional mediante la fórmula indicada. En dicho cálculo únicamente intervendrán las horas ofertadas de personas que hayan verificado los criterios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y que se oferten con uno de los perfiles indicados y no otros.

2.3 **Horas de formación técnica adicionales a las 15 horas de formación mínimas establecidas en el apartado 2 del PPT (máximo 50 horas): 5%.** Para los servicios de atención a usuarios de plataformas virtuales de aprendizaje. La puntuación la obtendrá la oferta con mayor número de horas propuestas (máximo 5 puntos). El resto de las ofertas se calificarán proporcionalmente (regla de tres directa).

Es copia auténtica de documento electrónico

1 .1 Proposición económica (25%)

3 Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más ventajosa, valorando el resto de ofertas mediante la aplicación de la regla de tres inversa. Se considera la oferta más ventajosa aquella cuya Tarifa Media Ponderada de los Perfiles (TMPP) sea más económica.

La Tarifa Media Ponderada de los Perfiles se calculará de la siguiente forma: 1,6% de ponderación para la tarifa/hora del perfil Gestor de Proyecto (thGP), 35% para la tarifa/hora del perfil Analista de Negocio (thAN), y 63,4% para la tarifa/horal perfil Desarrollador (thDE), quedando la siguiente fórmula:

TMPP = (thGP*1,6+thAN*35+thDE*63,4)

Oferta	Puntuación	Justificación
AYESA	23,71	GP=44,8; AN=34,50; DE=25,10
COTESA	23,32	GP=48,00; AN=37,00; DE=24,40
DATACONTROL	22,41	GP=43,00; AN=35,00; DE=27,50
INNOPULSE	24,94	GP=40,80; AN=31,45; DE=24,65
MEMORÁNDUM	25,00	GP=40,70; AN=31,38; DE=24,59

2.1 Mejora de compromiso toma de servicio (5%): Se valorará la capacidad ofertada de la empresa para hacerse cargo del servicio, conforme a lo indicado en el punto 5.5. del Pliego de Prescripciones Técnicas, dada la criticidad del mismo. Se valorará a razón de 5 puntos:

Para el periodo inferior o igual a 7 días: 5 puntos,

Entre 8 y menor a 15 días: 3 puntos,

Entre 16 y menor a 30 días: 1 punto,

para 30 días o superior: 0 puntos.

Oferta	Puntuación	Justificación
AYESA	5	Inferior o igual a 7 días
COTESA	5	7 días
DATACONTROL	3	entre 8 y 15 días
INNOPULSE	1	29 días
MEMORÁNDUM	5	6 días

Es copia auténtica de documento electrónico

2.2 Mejora de horas adicionales (20%). Se valorará el número de horas adicionales aportadas por la empresa licitante aplicando un factor de ponderación en función del incremento de horas por perfil propuesto de la siguiente manera: 1,6% de ponderación para las horas del perfil Gestor de Proyecto (thGP), 35% para las horas del perfil Analista de Negocio (thAN), y 63,4% para las horas del perfil Desarrollador (thDE).

La valoración de las horas adicionales se efectuará otorgando la máxima puntuación (20 puntos) a la oferta con mayor puntuación de horas adicionales según la fórmula anteriormente citada, utilizando el criterio de ponderación lineal (regla de tres directa).

De esta forma para calcular la puntuación de este apartado se hará la siguiente fórmula: Puntuación_Ponderada = (hGP*1,6+hAN*35+hDE*63,4)

Puntuación_Total =(Puntuación_Ponderada/Puntuación_Ponderada_Max)*20

Para el cálculo de la puntuación relativa al aumento de horas se considerará el límite máximo en el 20%, por perfil ofertado, de los recursos adicionales a los solicitados en el Pliego. El resto de las propuestas se valorarán de forma proporcional mediante la fórmula indicada. En dicho cálculo únicamente intervendrán las horas ofertadas de personas que hayan verificado los criterios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y que se oferten con uno de los perfiles indicados y no otros.

Oferta	Puntuación	Justificación Las horas máximas a ofertar serán GP=38,4; AN=1.056; DE= 2.472
AYESA	20,00	GP=38,4; AN= 1.056; DE=2.472
COTESA	20,00	GP=38; AN= 1.056; DE=2.472
DATACONTROL	7,48	GP=9; AN=396; DE=924
INNOPULSE	2,49	GP=38,4; AN=245;DE=245
MEMORÁNDUM	20,00	GP=38; AN= 1.056; DE=2.472

2.3 Mejora de horas de formación técnica adicionales (máximo 50 horas) (5%). Para los servicios de atención a usuarios de plataformas virtuales de aprendizaje. La puntuación la obtendrá la oferta con mayor número de horas propuestas (máximo 5 puntos). El resto de las ofertas se calificarán proporcionalmente (regla de tres directa).

Oferta	Puntuación	Justificación
AYESA	5	50 horas
COTESA	5	50 horas
DATACONTROL	1	10 horas
INNOPULSE	1	10 horas

Es copia auténtica de documento electrónico

MEMORÁNDUM	5	50 horas

5 RESUMEN DE PUNTUACIONES

Se agrupa a continuación los valores de puntuación obtenidos, sus productos por el peso de cada criterio y la suma final de evaluación.

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (55%).

ORDEN	CRITERIOS	PESO	AYESA	COTESA	DATACONTROL	INNOPULSE	MEMORÁNDUM
			Ptos	*Ptos*	*Ptos*	*Ptos*	*Ptos*
1	Proposición económica	***25,00 %***	23,71	23,32	22,41	24,94	25,00
2	Mejora compromiso toma de servicio	***5,00 %***	5	5	3	1	5
3	Mejora horas adicionales	***20,00 %***	20,00	20,00	7,48	2,49	20,00
4	Mejora horas de formación técnica adicionales a las 15 horas de formación mínimas establecidas en el apartado 2 del PPT (máximo 50 horas)	***5,00 %***	5	5	1	1	5
TOTAL PUNTOS (Sobre 55)			**53,71**	**53,32**	**33,89**	**29,43**	**55,00**

Criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor (45%).

ORDEN	CRITERIOS	PESO	AYESA		COTESA		DATACONTROL		INNOPULSE		MEMORÁNDUM	
			Ptos	*Pt/Pon*	*Ptos*	*Pt/ Pon*	*Ptos*	*Pt/ Pon*	*Ptos*	*Pt/ Pon*	*Ptos*	*Pt/ Pon*
1	Enfoque funcional y técnico.	***25,00 %***	9	**22,5**	4	**10**	2	**5**	2	**5**	4	**10**
2	Procedimientos Detallados de gestión de incidencias.	***2,00 %***	8	**1,6**	2	**0,4**	2	**0,4**	6,5	**1,3**	7	**1,4**
3	Propuesta de planes de evolución para el servicio	***18,00 %***	9	**16,2**	3	**5,4**	1	**1,8**	0	**0**	5	**9**
TOTAL PUNTOS (Sobre 45)			**40,3**		**15,8**		**7,2**		**6,3**		**20,4**	

	AYESA	COTESA	DATACONTROL	INNOPULSE	MEMORÁNDUM
PUNTUACIÓN FINAL	**94,01**	69,12	41,09	35,74	75,40

Es copia auténtica de documento electrónico

En Sevilla a fecha de firma electrónica

Técnico del Srv. de Sistemas de Información

Fdo: Francisco Javier Caro Gallardo

Técnico del Srv. de Sistemas de Información

Fdo: Elías Fernández Martín.

Es copia auténtica de documento electrónico